encargo. Y haviendolavoydo = Acordó que los Cav.ros Com.s de Guerra dentodan las providenzias que se requieran para el mejor acomodo de esta tropa.

Abono al Sr. Dn Juan Monaco

Al Señor Dn Juan Thomas Atienza Regr. suplicó ala Ciudad mande se le abonen los Salarios y funziones zelebrados desde el dezinueve y zinco de Enero de este año que previene zesar en su Casa por enfermo hasta este dia en que ha continuado en su indisposizion como es notorio, y por ser arreglado alo ordenado por S.M. Sobre todo zeloso vera este Ayuntamiento lo que sea desu agrado; Y haziendo lo oydo, y conferido = Acordó se le abonen ädho S.r segun lo solizita

Capa al Executor de sentenzias - Dn

Vista el Memorial del Executor de Sentenzias soli zitando se le haga una Capa de Verano por no tener la decente para prezentarse en los actos pp.os = Acuerda se le haga por Dn Juan Ortador, y que Informado este de su costo se de Cuenta a la Junta de Propios y Arbitrios para que lo Libre, mediante la vrgencia en que se halla este Interesado

Dn de la Peña

Antemo.
Gonzalo Chamorro.

Diego Benitez.